

**ACUERDO N° 473-C/2023**  
**CONSEJO DE LA MAGISTRATURA**

**VISTOS:** Las atribuciones establecidas en la Constitución Política del Estado, la Ley N° 025 del Órgano Judicial; la Ley N° 929; el Reglamento y Manual de Evaluación de las Servidoras y los Servidores de Apoyo Judicial, aprobado mediante el Acuerdo N° 58/2018 de 28 de junio y sus modificaciones realizadas mediante Acuerdo N° 227/2019 de 25 de septiembre; todo cuanto convino ver, se tuvo presente, sus antecedentes, y;

**CONSIDERANDO:** Que, el art. 193.I de la Constitución Política del Estado, señala: *"El Consejo de la Magistratura es la instancia responsable del régimen disciplinario de la jurisdicción ordinaria, agroambiental y de las jurisdicciones especializadas; del control y fiscalización de su manejo administrativo y financiero; y de la formulación de políticas de su gestión"*, disposición constitucional concordante con el art. 164 de la Ley N° 025 del Órgano Judicial, además **con facultades en materia de recursos humanos**, conforme el art. 183.IV de la misma norma legal.

Que, el art. Artículo 195. 4 de la Constitución Política del Estado establece como una de las atribuciones del Consejo de la Magistratura de Justicia, *"Evaluar el desempeño de funciones de las administradoras y los administradores de justicia, y del personal auxiliar"*.

Que, el art. 83 de la Ley N° 025 del Órgano Judicial, en cuanto concierne a las servidoras y servidores de apoyo judicial, señala: *"Son servidoras y servidores de apoyo judicial: 1. La Conciliadora o Conciliador. 2. La Secretaria o Secretario. 3. La o el Auxiliar, y 4. La o el Oficial de Diligencias"*.

Que, el art. 92 de la Ley N° 025 del Órgano Judicial, establece: *"Las secretarías y los secretarios durarán en sus funciones dos (2) años, pudiendo ser renovado sólo por otro periodo similar, previas las evaluaciones de desempeño realizadas por el Consejo de la Magistratura"*.

Que, el art. 104 de la Ley N° 025 del Órgano Judicial, establece: *"Las y los oficiales de diligencias, durarán en sus funciones doce (12) meses, pudiendo ser renovado por otro periodo similar, previas las evaluaciones de desempeño realizada por el Consejo de la Magistratura."*

Que, el art. 183. IV.3.9 de la Ley 025 del Órgano Judicial, establece: *"Preseleccionar, a través de concurso de méritos y examen de competencia, a las candidatas y candidatos a servidoras y servidores públicos de apoyo judicial de las jurisdicciones ordinaria y agroambiental y presentar listas ante el Tribunal Departamental de Justicia para la correspondiente designación"; "Evaluar de manera periódica y permanente el desempeño de las administradoras y administradores de justicia y de las o los servidores de apoyo judicial y administrativo"*.

**CONSIDERANDO:** Que, la Sala Plena del Consejo de la Magistratura mediante Acuerdo N° 58/2018 de 28 de junio, aprobó el Reglamento y Manual

(591)4 6461600

Luis Paz Arce N° 290  
Parque Bolívar

de Evaluación de las Servidoras y los Servidores de Apoyo Judicial, que tiene por objeto regular el procedimiento y evaluación al desempeño de las servidoras y los servidores de apoyo judicial.

Que, el Informe CM/DNRRHH/UNEE/JEF. N° 032/2023 de 08 de diciembre, emitido por la Jefatura Nacional de Evaluación y Escalafón dependiente de la Dirección Nacional de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura, en sus Conclusiones establece: "1. El proceso de Evaluación del Personal de Apoyo Judicial (Equipos Interdisciplinarios, Secretarios (as), Auxiliares y Oficiales de Diligencias) en los 9 distritos judiciales, se llevó a cabo en fecha 27 de noviembre de 2023 conforme al cronograma previsto y en estricta aplicación de los reglamentos aprobados mediante Acuerdo 58/2018, 59/2018 y 227/2019; 2. El personal de apoyo judicial de los nueve distritos que fue evaluado, asciende a un total de 170; 3. De los resultados obtenidos de la Cuarta Evaluación Periódica al Personal de Apoyo Judicial, se pudo identificar 151 funcionarios de apoyo judicial con evaluación positiva y 19 con evaluación negativa; 4. Los resultados alcanzados por los 9 Distritos Judiciales, fueron reflejados mediante informes presentados por las comisiones de evaluación y el personal que realizó el monitoreo, se concluye que existieron ciertas particularidades a momento de la evaluaciones en los distintos distritos los cuales fueron aclarados por la comisiones respectivas y detallados en los informes anexos al presente", y Recomienda: "Remitir el presente informe ante el Pleno del Consejo de la Magistratura, para su consideración, aprobación y cierre del proceso de Evaluación del Personal de Apoyo Judicial, mismo que contiene los cuadros finales de calificación".

Que, en Sesión Ordinaria N° 47 de fecha 15 de diciembre de 2023, la Sala Plena del Consejo de la Magistratura determina la aprobación del Informe CM/DNRRHH/UNEE/JEF. N° 032/2023 de 08 de diciembre y la emisión del Acuerdo respectivo para su cumplimiento.

**POR TANTO:** La Sala Plena del Consejo de la Magistratura en conformidad al art. 182.1 y 3 de la Ley N° 025 del Órgano Judicial modificado por el art. 2 de la Ley N° 929 y en uso de sus específicas atribuciones.

**ACUERDA:**

**Primero.** - Aprobar el Informe CM/DNRRHH/UNEE/JEF. N° 032/2023 de 08 de diciembre, de la "**CUARTA EVALUACIÓN PERIÓDICA AL PERSONAL DE APOYO JUDICIAL-NOVIEMBRE 2023 - SECRETARIAS (OS), AUXILIARES, OFICIALES DE DILIGENCIAS Y EQUIPOS MULTIDISCIPLINARIOS, A NIVEL NACIONAL**", conforme a los cuadros de Evaluación Periódica, remitido con las notas finales en el **Distrito Judicial de Cochabamba**, obteniendo los siguientes resultados:

(591)4 6461600

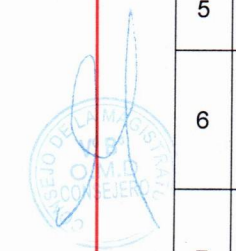
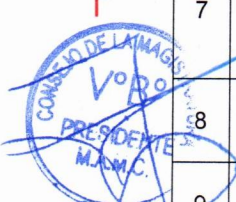
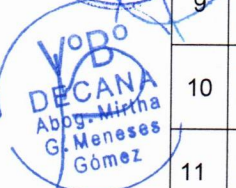
Luis Paz Arce N° 290  
Parque Bolívar

### SECRETARIOS – EVALUACIÓN POSITIVA

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	C.I	CARGO	NOTA JUEZ	EXAMEN	ASISTENCIA	MERITOS	DEMERITOS	TOTAL	RESULTADO
1	LUCERO ALEGRE LUCERO	8058454	Secretario Juzgado de Partido de Sentencia Penal y Liquidador 1° - Quillacollo	36	26	10	7	0	79	POSITIVO

### AUXILIARES – EVALUACIÓN POSITIVA

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	C.I	CARGO	NOTA JUEZ	NOTA SECR.	EXAMEN	ASISTENCIA	MERITOS	DEMERITOS	TOTAL	RESULTADO
1	PUYAL ORISTA MARIA SONIA	8053002	Auxiliar de Sala – Presidencia	20	20	20	5	7	0	72	POSITIVO
2	CAMACHO RIVERA DAYANA TASHA	8676968	Auxiliar de Sala Civil 2°	20	20	28	8	6	0	82	POSITIVO
3	CABEZAS ROJAS VANESSA	7940111	Auxiliar de Sala Familiar Niñez y Adolescencia	20	20	34	5	10	0	89	POSITIVO
4	CAVERO VILLARROEL JIMMY WILSON	5907774	Auxiliar de Sala Constitucional 1°	12	8	32	10	7	0	69	POSITIVO
5	HERBAS JALDIN GABRIELA	4407044	Auxiliar Juzgado de Sentencia Penal 9°	12	20	26	6	2	0	66	POSITIVO
6	NAVIA NINA HELEN BRENDA	7921658	Auxiliar Juzgado de Sentencia Contra la Violencia Hacia la Mujer 3° - Capital	20	20	20	5	0	0	65	POSITIVO
7	MUÑOZ GUTIERREZ YERKO LUIS	7887824	Auxiliar Juzgado de Instrucción Contra la Violencia Hacia la Mujer 2° - Capital	20	20	28	8	2	0	78	POSITIVO
8	RIVA MORALES LAURA	9318986	Auxiliar Juzgado Público Civil y Comercial 8°	20	20	26	5	4	0	75	POSITIVO
9	PEREDO PEREZ REBECA NATHALY	12461868	Auxiliar Juzgado Público Civil y Comercial 18°	20	20	26	5	0	0	71	POSITIVO
10	CALANI OVANDO NOEMI	8788370	Auxiliar Juzgado Público Civil y Comercial 20°	20	20	26	10	8	0	84	POSITIVO
11	CRISPIN APAZA KAREN YOVANA	8822429	Auxiliar Juzgado Público de la Niñez y Adolescencia 2°	20	18	28	10	9	0	85	POSITIVO
12	QUINTEROS FLORES ERIKA	13769799	Auxiliar Juzgado de Partido de Trabajo y Seguridad Social 4°	20	20	32	5	3	0	80	POSITIVO

(591)4 6461600

Luis Paz Arce N° 290  
Parque Bolívar

CONSEJO DE LA  
**MAGISTRATURA**

**AUXILIARES – EVALUACIÓN NEGATIVA**

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	C.I	CARGO	NOTA JUEZ	NOTA STARIO	EXAMEN	ASISTENCIA	MERITOS	DEMERITOS	TOTAL	RESULTADO
1	VARGAS ALARCON MIGUEL ANGEL	9319582	Auxiliar de Sala Constitucional 1°	6	8	18	5	3	0	40	NEGATIVO
2	SANTOS LAZARO TESAÍ	6551287	Auxiliar Juzgado de Partido de Sustancias Controladas Liquidador y de Sentencia 5°	4	4	26	5	1	0	40	NEGATIVO
3	ALVAREZ ARAYA DIRSE LALINKA	9321129	Auxiliar Juzgado Público de Familia 11°	4	8	24	5	0	0	41	NEGATIVO

**OFICIALES DE DILIGENCIA – EVALUACIÓN POSITIVA**

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	C.I	CARGO	NOTA JUEZ	NOTA SECR.	EXAMEN	ASISTENCIA	MERITOS	DEMERITOS	TOTAL	RESULTADO
1	MONTAÑO ENCINAS ELMA	13098482	Oficial de Diligencias Sala Familiar Niñez y Adolescencia	20	20	28	5	10	0	83	POSITIVO
2	JIMENEZ LOZA KEVIN	8855565	Oficial de Diligencias Sala Constitucional 3°	20	20	26	5	0	0	71	POSITIVO
3	OSCO BAUTISTA VERONICA DANIA	5247445	Oficial de Diligencias Juzgado Público Civil y Comercial 1°	18	16	26	10	0	0	70	POSITIVO
4	ALANES CORTEZ NADJA INGRID	13473321	Oficial de Diligencias Juzgado Público Civil y Comercial 2°	20	20	20	5	2	0	67	POSITIVO
5	ROJAS ORMACHEA CELINA	9316970	Oficial de Diligencias Juzgado Público Civil y Comercial 23°	20	20	30	7	1	0	78	POSITIVO
6	JUAREZ RODRIGUEZ LOLA CORAL	5431382	Oficial de Diligencias Juzgado Público de Familia 4°	20	20	24	7	5	0	76	POSITIVO

(591)4 6461600

Luis Paz Arce N° 290  
Parque Bolívar

7	SUYO AVILLO CESARIA	8034293	Oficial de Diligencias Juzgado Público de Familia 6°	20	20	22	10	4	0	76	POSITIVO
8	GUTIERREZ QUISPE ISMAEL	8697328	Oficial de Diligencias Juzgado Público de Familia 7°	20	20	20	5	3	0	68	POSITIVO
9	MORALES SANTOS WANDA YESSICA	12432083	Oficial de Diligencias Juzgado Público de Familia 11°	20	18	24	10	1	0	73	POSITIVO
10	VASQUEZ CACERES ROSALIA	8685630	Oficial de Diligencias Juzgado Público de la Niñez y Adolescencia 2°	20	20	12	10	6	0	68	POSITIVO
11	ORTUÑO VARGAS MARIO	8054463	Oficial de Diligencias Juzgado de Partido de Trabajo y Seguridad Social 1°	20	20	28	10	3	0	81	POSITIVO
12	LAMAS CEJAS WILDER	8793262	Oficial de Diligencias Juzgado Publico de Familia N° 1 (Zona Sur)	18	20	24	9	0	0	71	POSITIVO
13	ALBA LIZARAZU EDSON	5216871	Oficial de Diligencias Juzgado Público Civil y Comercial 4° - Quillacollo	14	20	22	7	1	0	64	POSITIVO
14	MATIAS GARNICA MARIA EUGENIA	8670002	Oficial de Diligencias Juzgado Público Civil y Comercial, Partido de Trabajo y Seguridad Social 1° - Colcapirhua	20	20	20	8	4	0	72	POSITIVO
15	SILVESTRE HERBAS WALTER	8773785	Oficial de Diligencias Juzgado Público Mixto de Familia, de la Niñez y Adolescencia e Instrucción Penal 2° Colcapirhua	20	20	24	5	5	0	74	POSITIVO
16	RODRIGUEZ BAZOALTO LUIS MIGUEL	8002250	Oficial de Diligencias Juzgado de Instrucción Penal 1° - Tiquipaya	20	20	20	6	0	0	66	POSITIVO
17	TERCEROS GONZALES ROBERTO ALFREDO	8849647	Oficial de Diligencias Juzgado Público Civil y Comercial 2° - Sacaba	20	20	28	10	2	0	80	POSITIVO
18	GUILLEN GALARZA ALEX SANDRO	9316739	Oficial de Diligencias Juzgado Público Civil y Comercial 4° - Sacaba	20	20	36	5	6	0	87	POSITIVO
19	CHOQUE MARCA LUIS MARCELO	6483961	Oficial de Diligencias Juzgado Público Civil y Comercial y de Sentencia Penal 1° - Tarata	20	20	36	5	5	0	86	POSITIVO



(591)4 6461600



Luis Paz Arce N° 290  
Parque Bolívar



CONSEJO DE LA  
MAGISTRATURA

20	OSINAGA SANCHEZ VERONICA	9420847	Oficial de Diligencias Juzgado Publico Mixto Civil y Comercial, de Familia, de La Niñez y Adolescencia y de Sentencia Penal 1° - Totora	20	20	24	2	0	0	66	POSITIVO
21	LAIME VALLEJOS ERIKA	8010072	Oficial de Diligencias Juzgado Publico Civil y Comercial 1° - Tiquipaya	4	20	22	10	10	0	66	POSITIVO
22	VELASQUEZ ROCHA NOEMI MABEL	9452572	Oficial de Diligencias Juzgado Publico de la Niñez y Adolescencia e Instrucción Penal 1° - Cliza	20	20	14	5	2	0	61	POSITIVO

**OFICIALES DE DILIGENCIA – EVALUACIÓN NEGATIVA**

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	C.I	CARGO	NOTA JUEZ	NOTA SECR.	EXAMEN	ASISTENCIA	MERITOS	DEMERITOS	TOTAL	RESULTADO
1	CHOQUE GARNICA ZULEMA	5271549	Oficial de Diligencias Juzgado Público Civil y Comercial 20°	20	18	14	5	2	0	59	NEGATIVO
2	CARVALLO CABALLERO ANELICE	6554178	Oficial de Diligencias Juzgado de Partido de Trabajo y Seguridad Social 3°	20	20	6	5	3	0	54	NEGATIVO
3	GUTIERREZ BAUTISTA MARIA	9330766	Oficial de Diligencias Juzgado Público Mixto de Familia y Niñez y Adolescencia 3° - Sacaba	4	4	26	5	1	0	40	NEGATIVO
4	PATIÑO MONTAÑO EVELYN VANESSA	6434407	Oficial de Diligencias Juzgado de Partido Mixto de Sentencia Penal y del Trabajo y Seguridad Social 1° - Sacaba	8	4	28	5	0	20	25	NEGATIVO
5	RODRIGUEZ SUAREZ MIRIAN	13353168	Oficial de Diligencias Juzgado Publico Mixto de Familia, de la Niñez y Adolescencia e Instrucción Penal 1° - Tarata	12	12	20	5	4	0	53	NEGATIVO

(591)4 6461600

**Segundo:** En estricta aplicación de lo establecido en la Ley N° 025 del Órgano Judicial, se dispone la ratificación del periodo de funciones a los

Luis Paz Arce N° 290  
Parque Bolívar

Gestión Honesta y Transparente.

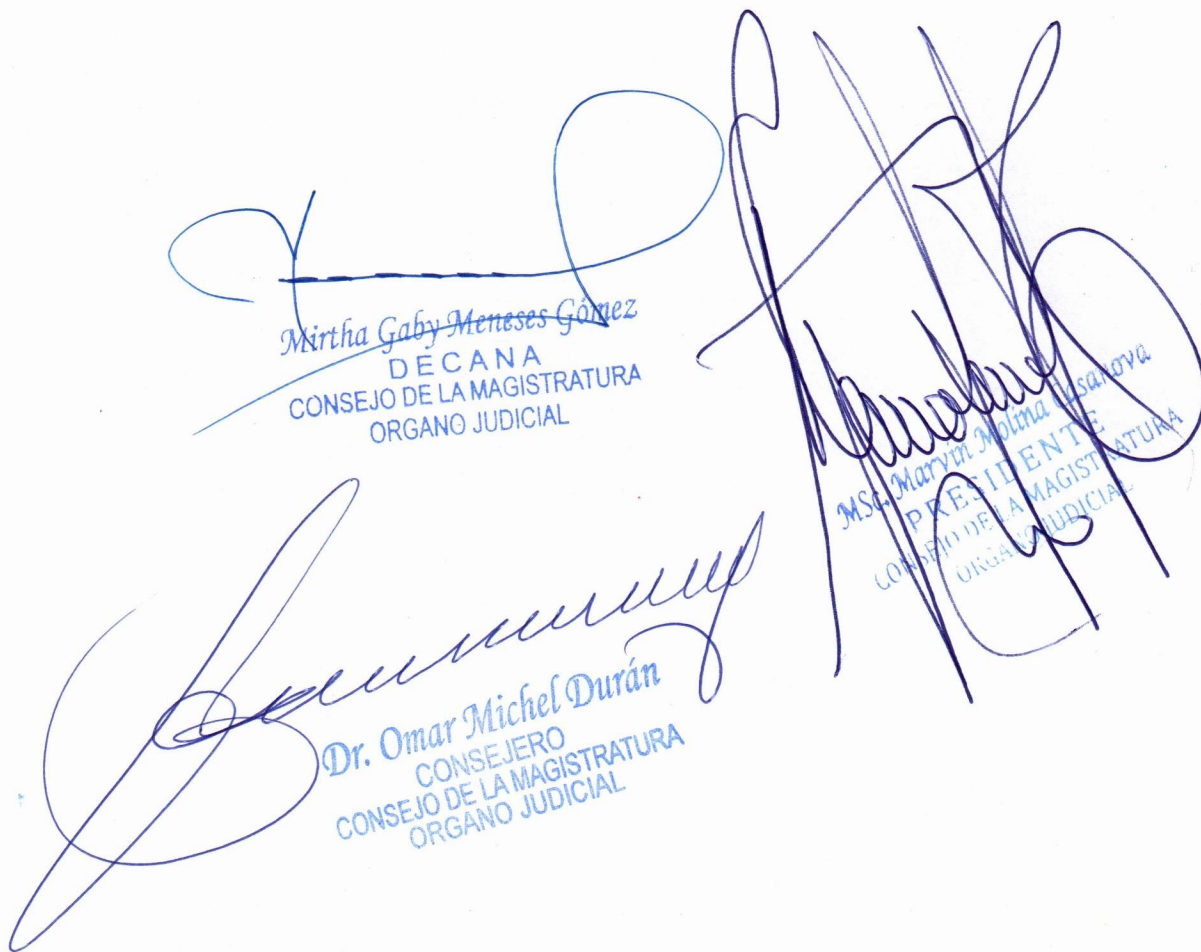
servidores públicos que obtuvieron nota de evaluación positiva; y, el agradecimiento de servicios a los que obtuvieron calificación negativa.

**Tercero:** Remítase el presente Acuerdo a la Representación Distrital del Consejo de la Magistratura Cochabamba.

**Cuarto:** Se encomienda a la Dirección Nacional de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura, el estricto cumplimiento del presente Acuerdo.

Es acordado en la ciudad de Sucre, a los quince días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés.

**Regístrese, comuníquese y cúmplase:**



Mirtha Gaby Meneses Gómez  
DECANA  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
ORGANO JUDICIAL

MsC. Marvin Molina Usatoya  
PRESIDENTE  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
ORGANO JUDICIAL

Dr. Omar Michel Durán  
CONSEJERO  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
ORGANO JUDICIAL

(591)4 6461600

Luis Paz Arce N° 290  
Parque Bolívar

[www.magistratura.organojudicial.gob.bo](http://www.magistratura.organojudicial.gob.bo)

AMT/UNAJ/CM

ACUERDO N° 473-C/2023

Página 7 de





Gestión Honesta y Transparente.

Sucre, 11 de abril de 2024  
**CITE: OF. SP-CM. N° 518/2024**

Señora:  
Lic. Cinthia Serrudo Espinoza  
**DIRECTORA NACIONAL DE RECURSOS HUMANOS  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA**  
Presente. -



**Ref.: Remite fotocopias legalizadas de Acuerdo**

De mi consideración:

Mediante la presente, remito a usted fotocopias legalizadas del Acuerdo N° 473-C/2023 de 15 de diciembre de 2024, que **APRUEBA** el Informe CM/DNRRHH/UNEE/JEF. N° 32/2023 de 08 de diciembre, de la "CUARTA EVALUACIÓN PERIÓDICA AL PERSONAL DE APOYO JUDICIAL - NOVIEMBRE 2023 (SECRETARIAS (OS), AUXILIARES, OFICIALES DE DILIGENCIAS Y EQUIPO MULTIDISCIPLINARIO), A NIVEL NACIONAL", conforme a los cuadros de Evaluación Periódica, remitido con las notas finales en el Distrito Judicial de Cochabamba, en atención a la determinación cuarta del mismo, para su cumplimiento conforme corresponda.

Con este motivo saludo a usted con las mayores consideraciones.

Atentamente;

  
Cristina Isacela Flores Mamani  
SECRETARIA PERMANENTE DE SALA PLENA  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

(591)4 6461600

Luis Paz Arce N° 290  
Parque Bolívar

Adj. Fotocopia Legalizada de Acuerdo N° 473-C/2023

cc/Apoyo al Pleno

SP  
CM  
CIFM/MTCA

  
[www.magistratura.organojudicial.gob.bo](http://www.magistratura.organojudicial.gob.bo)

CONSEJO DE LA  
MAGISTRATURA



Gestión Honesta y Transparente.



Sucre, 11 de abril de 2024  
**CITE: OF. SP-CM. N° 519/2024**

Señora:  
Abg. Sidia Alba Lizarazu  
**ENCARGADA DISTRITAL DE COCHABAMBA**  
**CONSEJO DE LA MAGISTRATURA**  
Cochabamba. -

**Ref.: Remite fotocopias legalizadas de Acuerdo**

De mi consideración:

Mediante la presente, remito a usted fotocopias legalizadas del Acuerdo N° 473-C/2023 de 15 de diciembre de 2024, que **APRUEBA** el Informe CM/DNRRHH/UNEE/JEF. N° 32/2023 de 08 de diciembre, de la "CUARTA EVALUACIÓN PERIÓDICA AL PERSONAL DE APOYO JUDICIAL - NOVIEMBRE 2023 (SECRETARIAS (OS), AUXILIARES, OFICIALES DE DILIGENCIAS Y EQUIPO MULTIDISCIPLINARIO), A NIVEL NACIONAL", conforme a los cuadros de Evaluación Periódica, remitido con las notas finales en el Distrito Judicial de Cochabamba, en atención a la determinación tercera del mismo, para su cumplimiento conforme corresponda.

Con este motivo saludo a usted con las mayores consideraciones.

Atentamente;

  
Cristina Isaacs Torres Mamani  
SECRETARIA PERMANENTE DE SALA PLENA  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

CONSEJO DE LA  
**MAGISTRATURA**



(591)4 6461600



Luis Paz Arce N° 290  
Parque Bolívar



www.magistratura.organojudicial.gob.bo

Adj. Fotocopia Legalizada de Acuerdo N° 473-C/2023

cc/Apoyo al Pleno

SP  
CM  
CIFM/MTCA



Rapidez y responsabilidad en sus envíos a cualquier parte del Mundo

**ENTREGA DE ESCRITORIO A ESCRITORIO**

Av. Ana Barbara # 555  
lado ex- cine Bella Vista  
Telf./Fax.: 3347443 - 78184412  
Santa Cruz - Bolivia

C/Socabaya # 250  
Edif. Handal P.H. Of. 2  
Telf.: 2906308 - 2408099 • Cel.: 64175884  
La Paz - Bolivia

Av. Heroínas # 177 - S  
Edificio Santiago  
Telf.: 4584341 • Cel.: 76455785  
Cochabamba - Bolivia

Av. 6 de Octubre # 4966  
Edif. Mena P/B Of. 06  
Telf.: 5212685 • Cel.: 78451264  
Oruro - Bolivia

Av. Hernando Siles  
entre Los y Tarapaca # 850  
Edif. Emvyc P/B Of. 02  
Telf.: 6469053 Cel.: 76730736  
Sucre - Bolivia

C/Bolivar # 651  
Zona Central  
Telf.: 6649565 • Cel.: 75638413  
Tarija - Bolivia

Av. Cívica # 965  
Telf.: 6224803  
Cel.: 70444107 - 78460962  
Potosí - Bolivia

DATE - FECHA	IWB # GUIA	REFERENCIAS	ORIGEN	PLEASE INCLUDE (COMMERCIAL INVOICE) (PROFORMA) & 3 COPIES WITH ALL NON DOC. SHIPMENTS: ALL CUSTOM DUTIES CHARGED TO CONSIGNEE	DESTINATION DESTINO		
12-04-24	Nº 123981		SUCRE		Cochabamba		
(SHIPPER - REMITENTE) FROM: DE: Sala Plena - Consejo de la Magistratura			(CONSIGNEE - DESTINATARIO) NO ES POSIBLE ENTREGAR EN CASILLA O APARTADOS POSTALES TO: PARA: Abg. Sidia Alba Lizarazu - Encargada Distrital de Cochabamba Consejo de la Magistratura				
PIECES CANT.	WEIGHT PESO	FECHA	HORA	CONSIGNEE'S SIGNATURE - FIRMA DEL DESTINATARIO	PHONE - TELEFONO		
		12-04-24	10:00				
SHIPPER SIGNATURE FIRMA DEL REMITENTE		FIRMA DEL MENSAJERO		FECHA - DATE	PRINT NAME Aclaracion - SELLO		
CONTENS OF PACKAGE - CONTENIDO DEL PAQUETE		INSURANCE		HORA			
DOCUMENTOS		YES <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> AMT:.....		TOTAL CHARGES - A PAGAR			
SERVICE		INSTRUCTIONS		CONDICIONES GENERALES: La Empresa UNIBOL se responsabiliza por el Transporte de su documentación y/o encomiendas de origen a destino, servicio de puerta a puerta, no se responsabiliza por daños en efectivo o de valores de ningún tipo que hayan sido enviados sin el conocimiento de la empresa. Las sobras con documentos y/o encomiendas serán entregados en el transcurso de las 24 hrs. hábiles de hecho el despacho de origen.			
EXPRESO	COLLET						
NORMAL	EFFECTIVO						
PRIORIDAD	CTA.CTE.						
MONTERO 79483158	BERMEJO 6963715 - 78241382	TRINIDAD 72825536	YAPACANI 9336673 - 77667569	PANDO 842-2263	ROBORE 426-31047	SAN JULIAN 716-35430	S. IGNACIO DE VELASCO 962-2592

**Señora:**

Abg. Sidia Alba Lizarazu  
ENCARGADA DISTRITAL  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

**Presente. -**

# COCHABAMBA

Av. San Martín esq. Sucre Edificio Antiguo  
TELÉFONO: 44501995 - 79798799

REMITE:  
SECRETARIA PERMANENTE SALA PLENA  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA



CONSEJO DE LA  
**MAGISTRATURA**